

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de sesiones del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argandoña, don Enrique A. Galli, don Carlos Herrera y don Jorge Tora Vallejo,

Resolvieron:

Proceder a practicar la desinscripción de los abogados de la matrícula cuya lista elevó el Juzgado Nacional de Primera Instancia de San Nicolás, en virtud de lo dispuesto por el art. 138 del Reglamento para la Justicia Nacional a los efectos de formar la nómina de Concejales y Fiscales "ad-hoc" prevista por los arts. 2º y 3º de la ley n° 935, resultando designados en este acto los siguientes doctores: Enrique Gamero, José Cruz Pérez Galarraga, Miguel Ángel Irchausti, Carlos G. Linand, Héctor Montedónico, Adhemar H. Brich, Ricardo del Campo, Héctor Montardit, Horacio P. Diddomenici y Guillermo S. Sierra. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

Alfredo Orgaz  
Enrique Gamero  
José Cruz Pérez Galarraga  
Miguel Ángel Irchausti  
Carlos G. Linand  
Héctor Montedónico  
Adhemar H. Brich  
Ricardo del Campo  
Héctor Montardit  
Horacio P. Diddomenici  
Guillermo S. Sierra

(See.)